

Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires. ≥ de Noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA Nº 1083/2019

VISTO:

El TEA Nº A-01-00031998-4, las Resoluciones CM Nº 1046/2011

y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 10, Dr. Pablo Casas solicita la continuidad de designación de la agente María Agustina Iriarte López en el cargo de Secretaria, a partir del 12 de Noviembre de 2019 y por el término de ciento diez días corridos (implica cambio en la condición), la promoción interina de la agente Estela Andrea Liotta al cargo de Secretaria, la continuidad de la designación interina del agente Pablo Hilaire Chaneton en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, la designación interina de la agente Yasmín Belén Quiroga en el cargo de Prosecretaria Administrativa, la promoción interina del agente Alejandro Josemaría Zen al cargo de Prosecretario Administrativo, la designación interina del agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez en los cargos de Oficial y Secretario Privado, la continuidad de la promoción interina de la agente Carolina Soledad Silva en el cargo de Escribiente y la continuidad del pase interino del agente Sebastián Bagnatto en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 357/19-SISTEA, que la agente María Agustina Iriarte López actualmente revista en el cargo Secretaria en el mismo Juzgado, con carácter interino, hasta el 11 de Noviembre de 2019, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Antonela Mandolesi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 696/2019. Cabe mencionar que la agente Mandolesi se encuentra confirmada en el ese cargo, conforme Res. Pres. N° 1382/2017.

Que la agente Mandolesi se encuentra en uso de licencia por excedencia de maternidad desde el 11 de noviembre y hasta el 31 de marzo de 2020, inclusive, conforme Res. Pres. Nº 948/2019. En virtud de ello, se propone la continuidad de designación de la agente Iriarte López a partir del 12 de Noviembre de 2019 y hasta el 29 de Febrero de 2020, implica cambio en la condición.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Secretaria en cuestión desde el 1° de marzo de 2020 y por el plazo de 31 días corridos, el Sr. Magistrado propone a la agente Estela Andrea Liotta, quien revista confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Res. Pres. Nº 1063/2014.

 \mathcal{M}



Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante desde el 12 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, en virtud de las promociones de las agentes Iriarte López y Liotta, se propone la continuidad de interinato del agente Pablo Hilarie Chaneton, quien actualmente se desempeña en el mismo cargo, con carácter interino y extraordinario, hasta el 11 de Noviembre de 2019, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina López Iriarte, y/o mientras dure la tramitación de la Causa N° 2287/2014; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 696/2019.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión es un cargo con carácter interino y extraordinario creado en virtud del trámite de la Causa N° 2287/2014, autos "Legajo de Juicio Chancalay, Antonio Marcelo y otros s/ Art. 181 CP".

Que por otra parte, se solicita, a partir del 12 de noviembre de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020 la designación interina de la agente Quiroga en el cargo de Prosecretaria Administrativa, la misma se encuentra confirmada en el cargo de Secretaria Privada, conforme Resolución de Presidencia N° 745/2019.

Que, una vez finalizada la promoción de la agente Quiroga en el cargo de Prosecretaria Administrativa, se solicita la designación desde el 1° de marzo y hasta el 31 de marzo de 2020, del agente Alejandro Josemaría Zen, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el mismo Juzgado, con carácter interino y extraordinario, hasta el 11 de noviembre, y/o mientras dure la tramitación de la Causa N° 2287/2014; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 369/2017. Previo a ello el agente Zen se desempeñó en el cargo de Oficial, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 369/2017.

Que cabe mencionar que el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión es un cargo con carácter interino y extraordinario creado en virtud del trámite de la Causa N° 2287/2014, autos "Legajo de Juicio Chancalay, Antonio Marcelo y otros s/ Art. 181 CP", en el cual se encuentra designado el agente Chaneton, conforme Res. Pres. N° 1293/2017.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado, desde el 12 de Noviembre y hasta el 29 de febrero de 2020, que dejará vacante la agente Quiroga y el de Oficial, desde el 1° de marzo y hasta el 31 de marzo de 2020 que dejará vacante el agente Zen, se solicita la designación del agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez, quien revista el cargo de Oficial interino, conforme Resolución de Presidencia N° 696/2019.

Que en cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmado el agente Santiago Baldomar, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente se desempeña en el cargo de Secretario en el Juzgado N° 7 del fuero.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que se encuentra vacante por la promoción del agente Franchi Rodríguez, se solicita la continuidad de promoción de la agente Carolina Soledad Silva, quien actualmente se desempeña en ese mismo cargo, con carácter interino, hasta el 11 de Noviembre de 2019, y/o mientras se extienda la promoción



Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

interina del agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Yasmín Belén Quiroga en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 696/2019.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Alejandro Josemaría Zen, conforme Res. Pres. Nº 745/2019.

Que por último se solicita la continuidad del pase del agente Sebastián Bagnatto en el cargo de Auxiliar, en el que se encuentra designado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 947/2019.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que, a partir del 12 de noviembre de 2019, la agente María Agustina Iriarte López, Legajo N° 2773, continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, hasta el día 29 de febrero de 2020 y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad y posterior excedencia concedida a la agente María Antonela Mandolesi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover, a partir del 1° de marzo de 2020, a la agente Estela Andrea Liotta, Legajo N° 1541, al cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad y posterior excedencia concedida a la agente María Antonela Mandolesi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3°: Establecer que, a partir del 12 de noviembre de 2019, el agente Pablo Hilaire Chaneton, Legajo N° 5008, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino y extraordinario, hasta el 29 de febrero de 2020, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina López Iriarte, y/o mientras dure

 \mathcal{A}



Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

la tramitación de la Causa N° 2287/2014, autos "Legajo de Juicio Chancalay, Antonio Marcelo y otros s/ Art. 181 CP", lo que primero ocurra.

- Art. 4°: Establecer que, a partir del 1° de marzo de 2020, el agente Pablo Hilaire Chaneton, Legajo N° 5008, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Estela Andrea Liotta.
- Art. 5°: Designar, a partir del 12 de noviembre de 2019, a la agente Yasmin Belén Quiroga, Legajo N° 5516, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino y extraordinario, hasta el día 29 de febrero de 2020, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Pablo Hilaire Chaneton, y/o mientras dure la tramitación de la causa N° 2287/2014, autos "Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/art. 181 CP"; lo que primero ocurra.
- Art. 6°: Promover, a partir del 1° de marzo de 2020, al agente Alejandro Josemaría Zen, Legajo N° 6373, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la designación interina del agente Pablo Hilaire Chanetón, y/o mientras dure la tramitación de la causa N° 2287/2014, autos "Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/art. 181 CP"; lo que primero ocurra.
- Art. 7°: Designar, a partir del 12 de noviembre de 2019, al agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez, Legajo N° 6426, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, hasta el día 29 de febrero de 2020, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Yasmín Belén Quiroga; lo que primero ocurra.
- Art. 8°: Designar, a partir del 1° de marzo de 2020, al agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez, Legajo N° 6426, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Alejandro Josemaría Zen, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Santiago Baldomar en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.
- Art. 9°: Establecer que, a partir del 12 de noviembre de 2019, la agente Carolina Soledad Silva, Legajo N° 6925, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Alejandro Josemaría Zen en un cargo de mayor jerarquía; lo que primero ocurra.
- Art. 10°: Establecer que, a partir del 12 de noviembre de 2019, el agente Sebastián Bagnatto, LP 5463, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se



Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

extienda la promoción interina de la agente Carolina Soledad Silva, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez, en un cargo de superior jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 11°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1083/2019

Or. Alberto Magues Plesidente Gensajo de la Magistratura

iudeo de Busnao Aires

